



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
No. de Pedido: D4P0062
Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: SANBARI, SA DE CV

Dirección: CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 09/09/2024

R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor :
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Partida presupuestal :
Clasificación presupuestal :

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010 000 2012 00 02 AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA 8 ENV 420.00 3,360.00
CON POLVO CONTIENE: AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.

Marca: CANDIPRES
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: F/A
Cant Presen: 1

2 010 000 2169 00 00 LEVOCARNITINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: LEVOCARNITINA 1 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.

Marca: KENTILEN
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AMP
Cant Presen: 5

3 010 000 2207 01 00 TIBOLONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.

Marca: LISERTIL
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB
Cant Presen: 30

Administrador del Pedido:
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador:
LIC. OSCAR GARCIA CALDERON
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador:
LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requerente:
LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR JEFATURA-SESVS. ADMVS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR COAD CAMPECHE



Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD23-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0062
	Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: SANBARI, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA	Fecha de entrega: 09/09/2024
R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor : [REDACTED]	Partida presupuestal : [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	01000044080000	DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 1.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	96	ENV	115.00	11,040.00
		Marca: 3-A OFTENOL / LODYFEN	Tipo Presen: F.G			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 1			
5	04000020960000	TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	10377	ENV	41.00	425,457.00
		Marca: MINOFEDRAL	Tipo Presen: TAB			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 20			
6	04000044840000	SERTRALINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.	2162	ENV	39.00	84,318.00
		Marca: SALINAKEK	Tipo Presen: C.T			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 14			

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
LIC. OSCAR GAMIEL CALDERON
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador
LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiente
LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD23-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0062
	Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor:	SANBARI, SA DE CV		No Requisición:	PAC	
Dirección:	CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA		Fecha de entrega:	09/09/2024	
R.F.C.	SAN -190509-SQ6	No. Proveedor :	Partida presupuestal :		
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE				
Lugar de entrega:	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,				
Partida Clave del Artículo	Descripción	Circ.	04	Loc.	80
		Imm.	01	T.S.	15
		E.	0	U.	90
		P.	0		

SUB. TOTAL	\$	533,607.00
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	533,607.00

(quinientos treinta y tres mil seiscientos siete pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
LIC. OSCAR GAMEZ ALDERON
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador
LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiente
LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No de Evento: ADJ-MD23-2024
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0062
	Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: SANBARI, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44240	Fecha de entrega: 09/09/2024
R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor : [REDACTED]	Partida presupuestal : [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,	Circ. 04 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

ANEXO CLAUSULAS

- 1.1 El pedido fue adjudicado al proveedor mediante el procedimiento de adjudicación directa ADJ-MD23-2024 con la finalidad de cubrir la necesidad turnada mediante memorandum de referencia 048001150900629/2024. Girado por el Jefe de Departamento de Suministro y Control del Abasto en el cual anexa el requerimiento MD 23/2024, se recibieron dichos insursumos por el Departamento de Suministro y Control del Abasto, toda vez que no se cuenta con existencia en los almacenes de este Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
- 1.2 En base a lo establecido en el oficio circular número 09.52.17.61.4200/11.1693, segundo supuesto de fecha 13 de julio de 2011, signado por el coordinador de la legislación y consulta de la dirección jurídica del IMSS, al presente pedido aplicará el concepto de indivisibilidad.
- 1.3 La entrega de los bienes será a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del pedido, por lo que no se requiera de garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso contrario, se debería entregar fianza de cumplimiento por el total de los bienes no entregados, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar total o parcialmente este pedido sin que medie documento adicional cuando transcurrida su vigencia, el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en el presente, esto con independencia de las sanciones establecidas en la cláusula 3.6 de este pedido, siendo responsabilidad del administrador del contrato vigilar el cumplimiento del mismo.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5 En caso de aplicar para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes la opción actualizada emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Asimismo, deberá entregar la opción de cumplimiento en Materia de Seguridad Social vigente y positiva en caso que el monto del pedido exceda de \$300 000 (trescientos mil Pesos 00/100 M.N.) sin incluir IVA.
- 1.6 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y aduana, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 1.10 El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.11 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.
- 1.12 El proveedor declara que no viola derechos inherentes a la propiedad intelectual.
- 1.13 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto, obligándose al proveedor a efectuar, este en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas de la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS, en cumplimiento o lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 El proveedor queda sujeto a las autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador	Comprador	Requiente	
LIC. OSCAR GARCIA CALDERON	LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS	LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES	TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.	TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No de Evento: ADJ-MD23-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0062
	Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: SANBARI, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA	Fecha de entrega: 09/09/2024
GUADALAJARA 44240	Partida presupuestal : 0306
	21053001
R.F.C. SAN -190609-SQ6 No. Proveedor : 00147791	Clasificación presupuestal :
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,	
Circ. 04	Loc. 80
Inm. 01	T.S. 15
E. 0	U. 90
	P. 0

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo máximo de entrega de 10 días naturales posteriores a la emisión del contrato, pedido en una sola exhibición.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y o informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en donde de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 El atraso en los plazos de entrega será motivo de penalización del pedido. Lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga al Instituto.
- 3.5 El administrador del contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar al proveedor las penas convencionales.
- 3.6 Se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega por un 1% diario del valor total de lo incumplido.
- 3.7 El INSTITUTO descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que este deba cubrir a EL PROVEEDOR. Por lo tanto EL PROVEEDOR autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los parágrafos anteriores sobre los pagos que este deba cubrir a EL INSTITUTO durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.
- 3.8 El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por no conservación o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o Terceros.
- 3.9 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, suficientes para ser consumidos en el ejercicio 2024.
- 3.10 El proveedor se obliga a cancelar durante el ejercicio 2024 por daños y vicios ocultos reportados por el Administrador del Contrato Pedido.

4.- DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PEDIDO

- 4.1 En términos de los Numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 Inciso B) y último párrafo y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios así como del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.- DE LA FACTURACIÓN

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas en la Oficina de Trámite de Erogaciones, sito en Av. María Lavalle Urbina No. 4-A, por Av. Fundadores C. Francisco Field Jurado Sector Fundadores, San Francisco de Campeche, Cam. CP 24010. De conformidad con el apartado FORMA DE PAGO contenido en la solicitud de cotización del presente evento.
- 5.2 De conformidad a la normalidad de pago de la JEFATURA de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones, toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes", en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrados y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes", en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	Comprador LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON	Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS	Requiente LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	JEFE DE CENTRO DE ADQUISICIONES	TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050G YR069-T-132-2024
No. de Pedido: D4P0062
Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor:	SANBARI, SA DE CV		No Requisición:	PAC												
Dirección	CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44240		Fecha de entrega:	09/09/2024												
R.F.C.	SAN -190509-SQ6	No. Proveedor :	Partida presupuestal :													
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE		Clasificación presupuestal :													
Lugar de entrega:	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,		Circ.	04	Loc.	80	Imn.	01	T.S.	15	E	0	U.	90	P.	0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: . FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2019

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
LIC. OSCAR GOMEZ CALDERON
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador
LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiente
LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR OOAD CAMPECHE